

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ASTURIAS

ADOPCIÓN de medidas especiales de regulación del tráfico con motivo de la Vuelta Ciclista a España 2025.

1.º Final de la 13.ª etapa de la Vuelta Ciclista a España 2025 en el L'Angliru, el viernes 5 de septiembre:

Con motivo del final de la 13.ª etapa (Cabezón de la Sal-Alto de L'Angliru) de la Vuelta Ciclista a España 2025 el viernes 5 de septiembre, teniendo en cuenta la experiencia de ediciones anteriores y en especial la circulación de bicicletas con anterioridad a la hora prevista de llegada al final de etapa en el Alto de L'Angliru, se adoptan las siguientes medidas de restricción al tráfico:

• *Miércoles día 3 de septiembre.*

Desde las 9:00 horas, o antes si se completan las plazas de estacionamiento disponibles, se cortará el tráfico a todo tipo de vehículos a motor y ciclomotores en la carretera que desde el Área Recreativa de Viapará llega a la cima de L'Angliru.

Desde las 12:00 horas, se prohíbe estacionar en la carretera local que va desde Busloñe a Viapará.

• *Jueves día 4 de septiembre.*

Además de las restricciones impuestas el día 3 de septiembre, desde las 12:00 horas estará prohibido el estacionamiento de vehículos en los márgenes de la carretera AS-231, desde La Ará/La Vega, hasta La Pola (Lena) y hasta Peñamiel en la MO-1, Santa Eulalia de Morcín, Busloñe y la carretera local que llega a Viapará, y en todo el itinerario de la carretera que desde la Vega en Riosa, llega al Alto de L'Angliru.

• *Viernes día 5 de septiembre.*

Además de las restricciones impuestas los días 2 y 3 de septiembre, desde las 9:00 horas se cortará el tráfico en las carreteras que, desde la localidad de La Ará y La Vega, llegan al Área Recreativa de Viapará, AS-231, RI-2, RI-3 y RI-5, así como en la carretera MO-1 desde el punto kilométrico 6,700, localidad de Busloñe, hasta el Área Recreativa de Viapará.

Desde las 14:30 horas estará prohibida la circulación de toda clase de vehículos (ciclos, bicicletas, etc.) en:

- La carretera que desde el Área Recreativa de Viapará llega a la cima de L'Angliru.
- La carretera AS-231 que, desde la localidad de La Barraca (Lena), por el Puerto del Cordal llega a la localidad de La Vega en Riosa.

La hora de cierre de las carreteras citadas será adelantada de completarse los estacionamientos dispuestos en el Área Recreativa de Viapará y La Covarriella.

Estacionamientos: Estarán dispuestos varios estacionamientos para turismos que se situarán en el Área Recreativa de Viapará y en La Covarriella, ambos a seis kilómetros de la meta.

Autobuses: Podrán llegar hasta la localidad de La Ará, en Riosa, dirigiéndose posteriormente a sus lugares de estacionamiento.

Finalizada la etapa, con el fin de que la salida de vehículos de Viapará y La Covarriella pueda desarrollarse con la mayor fluidez, durante el tiempo que la Guardia Civil lo considere necesario, la circulación se realizará en sentido único, desde L'Angliru y Viapará, hacia Santa Eulalia de Morcín o hacia La Vega, Peñamiel o La Pola (Lena).

Asimismo, se ruega a los aficionados que hayan presenciado la prueba en las inmediaciones de L'Angliru, que faciliten la salida de los corredores, medios de comunicación, etc., procurando no obstaculizar la bajada.

2.º Final de la 14.ª etapa de la Vuelta Ciclista a España 2025 en el Alto de la Farrapona. Lagos de Somiedo, el sábado 6 de septiembre:

Con motivo del final de la 14.ª etapa (Avilés-Alto de la Farrapona. Lagos de Somiedo) de la Vuelta Ciclista a España 2025 en la Farrapona (Somiedo), dentro del Parque Natural de Somiedo, el sábado 6 de septiembre, y teniendo en cuenta la experiencia de ediciones anteriores y en especial la circulación de bicicletas con anterioridad a la hora prevista de llegada al final de etapa en el Alto de la Farrapona (Parque Natural de Somiedo), se adoptan las siguientes medidas de restricción al tráfico:

• *Viernes día 5 de septiembre.*

Desde las 22:00 horas se cortará el acceso rodado de toda clase de vehículos, excepto los autorizados con credencial expresamente expedida (modelo Unipublic Fin de Etapa Alto de la Farrapona), a partir del pueblo de Saliencia en dirección al Alto de la Farrapona (SD-1). El punto de corte, se establecerá en el pueblo de Saliencia.

A partir de las 22:00 horas el tráfico rodado estará cortado desde el inicio del montaje en toda la recta de meta.

La zona de meta deberá estar libre de vehículos desde la tarde del día 5.



- *Sábado día 6 de septiembre.*

Desde las 7:00 horas se encontrará libre de vehículos la zona de aparcamiento para los autobuses, coches de equipos, prensa e invitados (aparcamientos de la Farrapona, carretera de Torrestío y pista que va al Lago La Cueva y Redibobia en la zona del polígono industrial de Villarín).

Hasta las 14:00 horas será libre el acceso hasta el pueblo de Saliencia para todos los vehículos: SD-1 (La Malva-Saliencia). A partir de esa hora se cortará el tráfico de toda clase de vehículos (ciclos, bicicletas, etc.) excepto para los vehículos autorizados.

Hasta las 14:00 horas será la hora límite de paso por el pueblo de Saliencia para las autoridades y los vehículos con credencial de acceso a La Farrapona (ganaderos u otros usuarios con credencial expedida por el Parque Natural), procediéndose al cierre a partir de esa hora dicha carretera SD-1 (Saliencia-La Farrapona) en dicho punto, para la circulación de toda clase de vehículos (ciclos, bicicletas, etc.), excepto para los vehículos autorizados.

Los vehículos oficiales de las Consejerías con competencias en el evento o del Ayuntamiento de Somiedo, podrán moverse libremente por todo el ámbito restringido al tráfico (salvo el Área de acceso restringido de meta), hasta el momento de llegada de la primera moto de la Guardia Civil con bandera roja.

El orden de salida de los diferentes aparcamientos, una vez finalizada la etapa, será el siguiente:

1. Meta Farrapona.
2. Pistas de Torrestío y Lago La Cueva.
3. Aparcamientos Saliencia.
4. Aparcamiento de Redibobia.

Los vehículos estacionados en los Aparcamientos de Saliencia, se incorporarán al flujo descendiente de vehículos de modo intermitente, de acuerdo con el criterio que determine la Guardia Civil presente en cada una de dichas zonas.

Se llama la atención de los interesados en acceder al interior del Parque Natural para contemplar el final de etapa que no se permite el estacionamiento, dentro de dicho espacio protegido, más que en las zonas expresamente señaladas con la señal "P" de aparcamiento establecido.

Cualquier vehículo que se estacione fuera de dichos estrictos espacios autorizados y, particularmente, los que invadan zona de campera, podrán ser sancionados y/o retirados por los servicios de grúa establecidos para la ocasión.

Oviedo, a 30 de julio de 2025.—El Director General de Tráfico, P. D., Resolución de 30 de julio de 2025, la Jefa Provincial de Tráfico.—Cód. 2025-06578.